



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

OFICINA DE CONTROL INTERNO AUDITORIA AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2 DECRETO 371 DE 2010 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ORÍGEN DE LA AUDITORÍA:

Esta auditoria se encuentra consignada en el Plan Anual de Auditorias aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2019, y su ejecución permite verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 371 de 2010 **“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”**.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Realizar el seguimiento al Proceso PA.04 Gestión Contractual del Jardín Botánico de Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento de lo enunciado en los numerales 1 al 7° del Artículo 2 del Decreto 371 de 2010, que buscan **“Asegurar que los procesos de contratación de cada entidad se ciñan a los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa, a los postulados contenidos en el Ideario Ético del Distrito Capital y a los Códigos de Ética y Buen Gobierno de cada una de ellas”**.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA AUDITORÍA

Con el propósito de ejecutar las actividades de auditoria consignadas en el Plan presentado a la Oficina Asesora Jurídica, se tomó una muestra de los contratos suscritos por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, relacionados a continuación:

| No. de Contrato | Contratista | Valor Total | Modalidad -Proceso Contractual |
|-----------------|--|--------------|--|
| Cto-679-2018 | BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | \$31.874.776 | Mínima Cuantía JBB-MIC-001-2018 |
| Cto-682-2018 | DISTRACOM SA | \$21.874.776 | Mínima Cuantía JBB-MIC-006-2018 |
| Cto-960-2018 | J Y F INVERSIONES SAS | \$20.000.000 | Mínima Cuantía JBB-MIC-024-2018 |
| Cto-979-2018 | DISTRACOM SA | \$50.535.000 | Selección Abreviada Menor Cuantía JBB-SA-MC-003-2018 |
| Cto-1092-2018 | GRIZZLY GROUP SAS | \$27.297.900 | Selección Abreviada Menor Cuantía JBB-SA-MC-004-2018 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | |
|---------------|---|----------------|--------------------------------------|
| Cto-1225-2018 | GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y CIVIL –GCONSA SAS | \$85.740.663 | Concurso de Méritos JBB-CM-005-2018 |
| Cto-1264-2018 | INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS | \$10.193.016 | Mínima Cuantía JBB-MIC-035-2018 |
| Acto 985-2018 | ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS | \$12.499.000 | Mínima Cuantía JBB-MIC-023-2018 |
| Cto-1378-2016 | CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES | \$ 318.040.000 | Concurso de Méritos JBB-CM-002-2016 |
| Cto-1379-2016 | RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE | \$34.467.711 | Concurso de Méritos: JBB-CM-003-2016 |

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el resultado al seguimiento realizado a los procesos de contratación de la entidad conforme a los numerales 1° al 7° del Artículo 2 del Decreto 371 de 2010, así:

Numeral 1° del Artículo 2° del Decreto 371 de 2010

“LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PLANEADOS, DOCUMENTADOS Y ÁGILES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, EN ESPECIAL EL DE PUBLICIDAD, ENCAMINADOS AL LOGRO DE LOS FINES QUE SE BUSCAN CON ELLA Y A LA IMPLEMENTACIÓN EN DICHS PROCESOS DE HERRAMIENTAS QUE REFLEJEN EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL”.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, cuenta con el proceso de Apoyo “Gestión Contractual” código PA.04, en su caracterización se establecen las políticas de operación del proceso, así como el ciclo general dentro del Sistema Integrado de Gestión que se encuentra armonizándose con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El Proceso Contractual se divide en dos (02) subprocesos:

- PA.04.01 Etapa Pre y Contractual - Ocho (08) procedimientos relacionados.
- PA.04.02 Etapa Postcontractual - Tres (03) procedimientos relacionados

En el presente seguimiento se verifico que el proceso adoptó dos (02) nuevos procedimientos, y los restantes nueve (9) se encuentran actualizados en los periodos 2018 y 2019, procedimientos en los cuales se armonizó su política de operación con las normas que en materia contractual se determinan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

El Proceso Gestión Contractual cuenta con los siguientes manuales:

A. MANUAL DE CONTRATACIÓN: Código: M01.PA.04, versión 5 de fecha 13/11/2015, adoptado mediante Resolución 497 del 29 de diciembre de 2015; documento en el cual se establecen los lineamientos aplicables al proceso contractual, y a su vez es un instrumento de gestión estratégica que tiene como propósito servir de apoyo al cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

B. MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN: Código: M02.PA.04

C. MANUAL PUBLICACIÓN DOCUMENTOS SECOP: Código M.03-PA 04 versión 1 de fecha 16/12/2016, documento en el cual se indica los lineamientos que deben seguirse para una correcta publicación de los documentos del proceso de contratación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

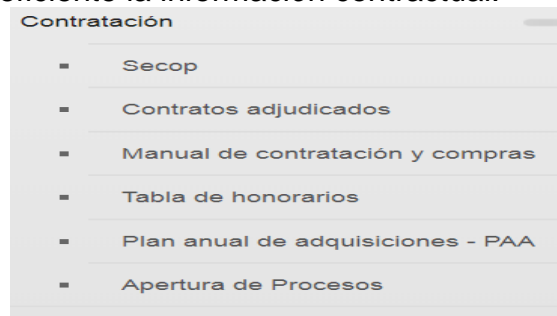
Documentos publicados en la Unidad SIG, esenciales para la planeación, implementación y mejora institucional, los cuales se convierten en una herramienta de consulta y de fácil acceso para las personas involucradas a todos los niveles de la entidad.

Verificada la página Web de la entidad: La publicación del manual de contratación en el siguiente Enlace.

http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/antiguo/M_01_PA_04_MANUAL_CONTRATACION.pdf

Se evidencia el cumplimiento al Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario No.103 de 2015, toda vez que a través del Enlace de “**Transparencia**” se divulgaron los procesos contractuales adelantados en la vigencia.

El Enlace de contratación determina diferentes enlaces que ayudan a las personas a consultar de manera más eficiente la información contractual.



1. **SECOP:** Aquí se encuentra la información relacionada con los procesos contractuales que adelanta el Jardín Botánico de Bogotá, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.

Redirección a quien realiza la búsqueda a los vínculos:

***SECOP II:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

***SECOP I:** <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Página 3 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

La consulta de contratos suscritos en la vigencia esta predeterminada en el sistema de búsqueda en la plataforma, es así como en Secop I el enlace es directo al contrato, en Secop II se direcciona al enlace de búsqueda general.

***Procesos de Contratación 2018 SECOP II:** Genera archivo plano- con la identificación de los procesos contractuales.

<http://www.jbb.gov.co/documentos/juridica/contratacion/procesos-de-contratacion-SECOP-II-2018.xlsx>

| 1 | Numero_proceso | NUMERO_CONTRAT | TIPO | NUMERO DE | OBJETO |
|---|------------------|------------------|-------------|----------------|--|
| 2 | JBB-MIC-001-2018 | JBB-CTO-679-2018 | CONSULTORÍA | CO1.AWD.240212 | Consultoría para realizar diagnostico forestal, fitosanitario y el respectivo plan de manejo silvicultural del arbolado urbano existente en las áreas priorizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. |
| 3 | JBB-MIC-002-2018 | JBB-CTO-680-2018 | COMPRAVENTA | CO1.AWD.241630 | Adquirir la suscripción de licencias de Autocad y Photoshop para el desarrollo de las actividades de la Subdirección Técnica Operativa y las derivadas del convenio 9-07-13100 EAB / 887 de 2015 JBB |

***Consulta órdenes de compra SECOP vínculo:**

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>

***Procesos de Contratación 2018 SECOP I - Tienda Virtual:** Genera archivo plano- con la identificación de los procesos contractuales- tienda virtual.

<http://www.jbb.gov.co/documentos/juridica/contratacion/procesos-de-contratacion-SECOP-I-TIENDA-VIRTUAL.xlsx>

| LINK | NUMERO_CONT RATO | TIPO | NUMERO DE CONSTANCIA | OBJETO |
|---|---------------------|-------|-------------------------|---|
| https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual | JBB-CTO-708-2018 | ORDEN | 29361 | Suministrar la papelería requerida para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en marco del convenio interadministrativo no.8524-sdis/019 JBICM de 2017 |
| https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual | JBB-CTO-710-2018 | ORDEN | 29395 | Adquisición de equipos de cómputo para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del Jardín Botánico José Celestino Mutis. |

2. Contratos Adjudicados: Aquí se encuentra la información relacionada con la totalidad de los procesos contractuales. En la vigencia 2018 se suscribieron 1311 contratos.

http://www.jbb.gov.co/documentos/juridica/contratacion/contratacion_2018.xls



Contratación



3. **Tabla de Honorarios:** En el marco de la Ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional”, el JBB a través del link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/tabla-de-honorarios>,

Pone a disposición la información correspondiente a la Escala Salarial aplicada por la entidad para los empleados públicos y escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. **Plan de Adquisidores:** La Entidad elaboró y publico el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018 en la página Web y en el SECOP II el día 30 de enero de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular No. 02 expedida por Colombia Compra Eficiente, así mismo, se observa las publicaciones de las diferentes modificaciones realizadas a dicho plan.

Enlace de búsqueda página Web:

<http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/plan-anual-de-adquisiciones-paa#2018->

2018

Plan anual de adquisiciones - PAA 2018 V 1.0 ↕

Plan anual de adquisiciones - PAA 2018 V.2.0 ↕

Enlace de búsqueda Secop II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

| Entity | Year | Publishing date | Global value | Version | Modified | State |
|--------------------------------------|------|-----------------|--------------------|---------|------------|-----------|
| JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS | 2018 | 1/30/2018 | 40,671,314,392 COP | 61 | 12/26/2018 | Published |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

5. **Apertura de procesos.** La Entidad publica en su página web los actos administrativos de apertura de los procesos contractuales, a través del Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i6tH7csQ_nLOd2O9JHPKNyGJSOrdySWLqgKIk4FIEQ/edit#gid=157511195.

De manera general el vínculo “Contratación” proporciona herramientas de apoyo a los ciudadanos con instructivos que coadyuvan a un mejor entendimiento de los procesos y/o pasos a realizar para búsqueda, cargue y seguimiento de la actividad contractual a través de: [Guía de creación de usuario como proveedor](#), [Guía de cargue de póliza de garantía de un contrato](#), [Guía de Búsqueda Pública en el SECOP II](#), [Guía Búsqueda Pública de Pliegos y Contrato Electrónicos en la Plataforma SECOP II](#), para el Trámite de Expedición de Garantías, [Video - SECOP II para ciudadanos: Cómo buscar un Proceso en el SECOP II](#).

Se confirmó que la totalidad de los contratos tomados como muestra para esta auditoría, se encuentran relacionados en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP): A manera de ejemplo tómanos los siguientes procesos:

| No. Proceso | No. de Contrato | Sistema | Verificación SECOP |
|------------------|-----------------|----------|---|
| JBB-MIC-001-2018 | Cto-679-2018 | Secop II | |
| JBB-CM-005-2018 | Cto-1225-2015 | Secop II | |
| JBB-MIC-027-2016 | Cto-1376-2016 | Secop I | <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5675119</p> <p>Detalle del Proceso Número: JBB-MIC-027-2016</p> |

Con lo anterior, la entidad asegura el cumplimiento del principio de Publicidad de su actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, aspecto que salvaguarda los requisitos de legalización y ejecución del contrato estatal, pues los efectos relativos a la publicidad se surten por la incorporación de los mismos en el sistema electrónico, sitio en el cual, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se sustancian todos los actos derivados de la actividad precontractual y contractual. De esta manera, la entidad garantiza la convocatoria o invitación a la ciudadanía para que activamente participe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

y ejerza la veeduría en las diferentes etapas de los procesos contractuales, así como en sus etapas de seguimiento, evaluación y control.

De conformidad con la verificación realizada, se determina que existen procedimientos, manuales, instructivos y formatos, e información pública acorde con las políticas de operación del proceso de apoyo, cuyo acceso es abierto a través de la página web de la entidad y la unidad SIG instalada en cada uno de los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad; así mismo, el proceso a cargo de la Oficina Asesora Jurídica ha socializado por los distintos medios (presenciales y electrónicos) los cambios surgidos que trasladan parte del quehacer a las herramientas electrónicas actuales, con ello han ejecutado acciones de aseguramiento y conocimiento extensivas a toda la ciudadanía y/o personal que intervienen en los procesos de contratación de la entidad.

Sin embargo, a lo anterior, y como aporte al mejoramiento continuo se realizan las siguientes observaciones, tendientes a facilitar y agilizar la gestión de la entidad en cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales que se materializan con el accionar contractual:

OBSERVACIÓN 1

Información incompleta en los procedimientos que se encuentran publicados en la Unidad SIG:

*Procedimiento: PA.04.01.10: No se evidencia en el control de cambios fecha de actualización de la versión 11 del documento.

*Procedimiento: PA.04.02.05: No se evidencia en el control de cambios descripción de la modificación o actualización realizada en la versión 9 cuya fecha corresponde al 10-01-2019

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación como quiera que el líder del proceso debe realizar la verificación de los documentos publicados en la unidad SIG, a fin de que los mismos contengan la información requerida y por ende garantizar así que la información institucional sea confiable para quienes consulten.

OBSERVACION 2.

La información publicada en la página Web correspondiente a los contratos suscritos en la vigencia 2018, contiene errores en algunos ítems en lo determinado a la fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| No. Contrato | Fecha de Suscripción | Contratista | Fuente | Objeto | Fecha de Inicio |
|-------------------|----------------------|--|-----------|---|-----------------|
| JBB-CTO-1292-2018 | 28/12/2019 | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A. ESP | Inversión | PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS | 28/12/2019 |
| JBB-CTO-1299-2018 | 28/12/2019 | EASYNET S.A. | Inversión | Realizar la inclusión de nuevas funcionalidades en el módulo de mantenimiento del aplicativo móvil SIGAU del sistema operativo Android y reingeniería del proceso de importación y exportación de datos en el sistema | 28/12/2019 |

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, se determina que no desvirtúa la observación dada, teniendo en cuenta que lo evidenciado en el archivo cargado en la página web de la entidad corresponde a fechas de inicio de contratos con (2019), que deben corresponder es a la vigencia 2018. Es así que la observación se mantiene.

OBSERVACION 3.

Se evidencia que el Numeral 4.4 del Manual de Contratación, se continua relacionando la publicación de los procesos contractuales en el Sistema Contratación a la Vista, lo cual puede generar para la entidad una obligatoriedad de cargue de información en un sistema que es obsoleto, aun mas cuando la Ley de Transparencia establece que “todas las entidades que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI-“. Lineamiento desarrollado por el Decreto 1081 y 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1, y Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente.

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación como quiera que el líder del proceso ratifica que el manual de contratación se encuentra en proceso de actualización. Es así que la observación se mantiene, hasta tanto no se evidencie la actualización del manual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

OBSERVACION 4.

Presunto incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por falta publicación en el sistema SECOP de los informes de ejecución de los procesos contractuales.

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación como quiera la entidad debe trabajar de manera conjunta, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Oficina de Control Interno, solicita requerir a los distintos procesos para que se determine una estrategia que agilice de manera efectiva los pasos articulados que están determinados en los procedimientos, para que en periodos donde se evidencia los tiempo más las largos en los que se generan necesariamente traumatismo en la gestión documental de la entidad, se acorten garantizando de manera progresiva la publicación de los informes de ejecución, acciones que a nuestro concebir deben ser lideradas por las dos áreas a las que va dirigido el presente informe. Es así como la observación se mantiene.

Numeral 2º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DETALLADOS DE LOS FACTORES, ELEMENTOS Y COMPONENTES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE CADA CONTRATACIÓN”.

Mediante el Decreto 816 del 28 de diciembre de 2016, se fija para el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el presupuesto anual de la vigencia 2018. Documento publicado en la página web de la entidad, el cual que puede ser consultado a través del enlace:

http://www.jbb.gov.co/documentos/secretaria_general/2018/Decreto-816-de-2017-2018.pdf

Es así, que para la determinación del valor del presupuesto vigencia 2018, la entidad analizó y estructuró en armonía con los proyectos de inversión, funcionamiento y el presupuestos oficial, las actividades propias de la etapa de planeación contractual, concernientes a la identificación, programación de sus necesidades, modalidad de contratación, valor del presupuesto oficial de cada contratación, lo cual se ve reflejado en el Plan Anual Adquisiciones dando cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para el ejercicio de seguimiento contractual, el Jardín Botánico para la vigencia 2018 contaba con el **“Comité de Contratación Administrativa y de Convenios”** creado mediante Resolución No.178 del 08 de junio de 2016, el cual tenía como eje central garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa. Es así, que se encargaba de prestar apoyo y asesoría en la revisión y recomendaciones sobre la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

viabilidad del inicio y terminación de los procesos contractuales, y promover herramientas de mejoramiento de la gestión contractual, entre otras funciones.

El **Comité de Contratación Administrativa y de Convenios** sesionó de acuerdo con las necesidades del servicio. En la vigencia 2018 el comité se reunió en diez (10) ocasiones.

Nota: Es importante aclarar que mediante la Resolución No. 078 del 26 de marzo de 2019 Deroga la Resolución No. 178 de 2016 y se conforma el “Comité de contratación del Jardín Botánico José Celestino Mutis y se dicta su reglamento”.

Adicionalmente la entidad ha establecido puntos de control que enriquecen los instrumentos de planificación y gestión para el manejo del presupuesto en la contratación, entre los cuales se evidencian:

1. Los formatos establecidos por el proceso de apoyo PA.02 Gestión de recursos financieros:
 - Solicitud de certificado de Disponibilidad Presupuestal. Cod: F01-PA 02.01.03
 - Solicitud de Anulación de Disponibilidad Presupuestal. Cod: F01-PA 02.01.05
 - Movimientos presupuestales ente conceptos de gasto de proyectos de inversión. Cod: F02- PA 02.01.06
2. Los formatos establecidos por el proceso de estratégico PE.01 Direccionamiento y Planeación, entre los cuales tenemos:
 - Actualizaciones del Plan de Adquisidores. Cód. F03 PE 01.01.03
 - Presupuesto convenios. Cód. F01-P.E. 01.01.06
 - Matriz de seguimiento a la Inversión. Cód.: F.01-PE.01.01.03 Versión 9
3. Formatos de estudios previos para las diferentes modalidades de contratación, en los cuales, se identifica el valor estimado del contrato, su justificación, la imputación presupuestal y la meta del proyecto de inversión al cual está asignado.
4. Seguimientos presupuestales realizados por la Secretaria General y de Control Disciplinario, en los cuales se identifica la ejecución detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Información que puede ser consultada en el enlace de transparencia de la página web de la entidad a través del enlace:

<http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual#2018>.

Numeral 3º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA ASEGURAR, EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONTRATACIÓN, LA MATERIALIZACIÓN DE LO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN SU CONTRATACIÓN, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO”.

En el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la elaboración de los estudios y documentos previos está coordinada por la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, la conformación de equipos técnicos, jurídicos y financieros es de resorte de las áreas, quienes se articulan y/o apoyan en la estructuración, ejecución y materialización del proceso contractual.

La Oficina de Control Interno verifico que el Proceso de Gestión Contractual articulador de la gestión contractual de la entidad, cuenta con personal calificado para el desarrollo de las funciones, y se encuentra conformado por un equipo de trabajo de veintisiete (27) personas, así:

- Un (1) funcionario de libre nombramiento y remoción – Líder del Proceso.
- Quince (15) abogados Contratistas: Entre los que encontramos:
 - ✓ (4) a nivel Profesional
 - ✓ (8) a nivel Especialización
 - ✓ (3) a nivel Maestría
- Otras profesiones de apoyo a la gestión:
 - ✓ 2 ingenieros
 - ✓ 1 administrador de empresas
 - ✓ 1 profesional en Ciencias de la Información
 - ✓ 1 tecnólogo
 - ✓ 4 técnicos
- Dos (2) Estudiantes en práctica social, que apoyan el proceso de gestión documental

Ahora bien, efectuada la revisión a los procedimientos, se observa que se encuentra debidamente contenido como **“Producto”** el acto administrativo mediante el cual se designa el Comité Evaluador para los procesos contractuales.

En relación con la muestra contractual, se verificó el cumplimiento del numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, los cuales hacen relación a la conformación del comité que tiene a su cargo la evaluación jurídica, técnica y económica de los procesos contractuales, así:

- Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía: JBB-SA-MC-003-2018–Contrato de suministros No.979-2018:

Se constata que a folio 56 y 57 de la Carpeta 1, se encuentra anexa la Resolución 245 del 26 de julio de 2018, por medio de la cual se conforma el comité evaluador de las propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

presentadas dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía, en atención los principios de transparencia, y selección objetiva.

En este orden de ideas, el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia 2018, contó con equipos técnicos especializados encargados de la elaboración de los estudios, documentos previos y demás actividades contractuales que materializan las necesidades de bienes y servicios de la entidad.

Numeral 4º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, EN LA QUE SE INCLUYA, SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES, TODOS AQUELLOS ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO Y PRÁCTICO QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGO QUE CONTENGA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES, TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTOS SON LOS QUE RAZONABLEMENTE PUEDEN ESPERARSE QUE OCURRAN EN CONDICIONES NORMALES”

Para la elaboración de los estudios previos y los documentos que soportan la etapa precontractual, el proceso de gestión contractual trabajo en la vigencia 2018 en el cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento de la Contraloría así:

1. Actualización de los formatos de estudios previos para aquellos contratos que superen la menor, y en aquellos que establece el parágrafo 1 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, documentos en los cuales se incluyó la indicación de pronunciarse frente a la necesidad o no de contar con interventoría.

- ✓ Formato Estudios Previos Licitación Pública: F.11 -PA.04.01.10
- ✓ Formato Estudios Previos Subasta Inversa: F.10 -PA.04.01.10
- ✓ Formato Estudios Previos Menor Cuantía: F.12 -PA.04.01.10

17. CONTROL Y VIGILANCIA

El control y vigilancia del contrato, podrá ejercerse por intermedio de supervisor o interventoría.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados, se puede contratar personal de apoyo técnico a la supervisión.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la

EN CASO DE REQUERIR INTERVENTORIA: La interventoría del contrato será ejercida por la persona que se contrate para tal fin a través de la modalidad de concurso de méritos.

El interventor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría vigente o el que haga sus veces, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Quien realizará un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes vigentes.

El interventor del Contrato debe informar por escrito a la Oficina Asesora Jurídica, acerca del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en el evento en que se tenga evidencia del presunto incumplimiento en la ejecución contractual de sus supervisados. En ese sentido, deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica las pruebas y los requerimientos de forma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

2. El Proceso Gestión contractual adopto el procedimiento Código: PA.04.01.18 -Trámite para modificaciones contractuales, con el objetivo de estandarizar la tarea de modificaciones y hacer más eficiente el desarrollo de estos.

Procedimiento y formatos fueron adoptados formalmente con la Resolución No.166 fechada 29 de junio de 2018.

Dicho procedimiento contiene los formatos:

- ✓ F.04-PA.04.01.18 V.1 Memorando solicitud adición y/o prórroga del contrato
- ✓ F.03-PA.04.01.18 V.1 Acta Bilateral de reanudación
- ✓ F.02-PA.04.01.18 V.1 Acta Bilateral de suspensión
- ✓ F.01-PA.04.01.18 V.1 adición y/o prórroga del contrato

3. En la vigencia 2018 el proceso de gestión contractual, dando cumplimiento a las acciones de mejora reviso y ajusto la lista de chequeo contractual formato -F.8 del proceso FA:04.01.14 a la cual se introdujo:

- ✓ Constancia en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- expedido por la Policía Nacional vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Constancia de ARL

Relación de formatos actualizados:

- ✓ F.08-PA.04.01.14- Versión: 16- Lista de chequeo - hoja de control contrato de prestación de servicios Persona Natural
- ✓ F.33-PA.04.01.14 Versión: 2 – Lista de chequeo hoja de control de documentos contratación directa - Persona Jurídica.

Se pudo verificar que los procedimientos y formatos actualizados, se encuentran publicados en la Unidad Interna SIG, y socializados por la Oficina Asesora Jurídica e implementados por las áreas de la entidad en los procesos contractuales.

En relación a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en el desarrollo de los procesos contractuales verificados, se logró evidenciar que se lleva a cabo la audiencia de estimación de riesgos que puedan afectar la ejecución de los diferentes contratos que celebra el Jardín Botánico de Bogotá, estructurando para ello una matriz en la cual se determina la administración de estos para su respectivo tratamiento.

En observancia con el Manual de Contratación de la Entidad, se da cumplimiento a la convocatoria y desarrollo de la audiencia de riesgos, la cual tiene por objeto estimar, tipifican



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET


OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

y asignan los riesgos en la contratación; identificación basada en la experiencia propia y/o de otras Entidades en procesos de Contratación del mismo tipo, tomando a su vez como referente el manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente.

Numeral 5º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“LA DEFINICIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AL CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA A CARGO DE INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS, EL SEÑALAMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A SU LABOR, LA RACIONALIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍAS Y LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE IDONEIDAD DE LOS MISMOS”.

Revisando en la unidad SIG de la entidad, se pudo establecer la existencia del Manual de Interventoría y Supervisión Código M02.PA.04.

| | | |
|--|---|----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISBENTE</small> <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small> | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROCESO: PA.04 GESTIÓN CONTRACTUAL MANUAL INTERVENTORIA Y SUPERVISION | |
| | Código:M02.PA.04 | Página 1 de 30 |

Manual aplicado a cada proceso contractual que celebra el JBB; el cual establece los aspectos normativos, la finalidad de la interventoría y supervisión, las facultades, responsabilidades y funciones internas en materia contractual que tienen los interventores y supervisores en las distintas etapas contractuales, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Es de tener en cuenta que, una vez verificada la muestra de los contratos auditados, se observa la existencia de documentos formales donde se realiza la designación de los interventores y supervisores de los contratos, ya sea está contenida en el mismo documento contrato, o a través de memorando de delegación de supervisión anexo a la carpeta o documento acta de inicio firmada por los contratistas donde se determina la delegación.

Así mismo, desde la Oficina Asesora Jurídica como líder del proceso PA-04, se han expedido circulares y comunicaciones reafirmado y apoyando el ejercicio de la supervisión entre las cuales se evidencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| DOCUMENTO | NÚMERO/FECHA | ASUNTO |
|----------------------------|--------------|--|
| Resolución | 067-2018 | Por medio de la cual se delega parcialmente una competencia en materia contractual. Art4. "Los delegados asignados de la supervisión deben tener idoneidad y conocimiento suficiente para cumplir con el deber asignado (...)". |
| Circular Directiva | 019-2018: | Instructivo para el trámite de modificación, adición, prorrogas, suspensión y cesión de contratos estatales suscritos por el JBB |
| | 020-2018 | Los anticipos en los contratos estatales y su pago. |
| | 030-2018 | Garantía de devolución de pago anticipado- Debe estar inmerso en los estudios previos |
| | 031-2018 | Reajustes en los contratos de obra pública |
| Memorandos Internos | 2018IE3573 | Liquidación de Contratos Estatales y su Trámite. De conformidad con el art. 60 de la Ley 80/1993 y artículo 11 de la Ley 1150/2007 |
| | 2018IE3565 | Reiteración observancia de los requisitos documentos contractuales para la elaboración de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión |
| | 2018IE5746 | Socialización concepto emitido por Colombia Compra Eficiente respecto a la publicación de los documentos en el Secop. |
| | 2018IE3568 | Publicación de actas de Inicio y otros documentos contractuales |
| | 2018IE5593 | |
| | 2018IE5987 | |
| | | |

| DOCUMENTO | NÚMERO/FECHA | ASUNTO |
|--------------------------------|------------------|--|
| Memorandos Internos | 2018IE3566 | Publicación oportuna de documentos contractuales. |
| | 2018IE5604 | |
| | 2018IE5986 | |
| | 2018IE6527 | |
| | 2018IE7542 | |
| | 2018IE7894 | |
| | 2018IE2812 | |
| | 2019IE92 | |
| | 2019IE304 | |
| | 2018IE7982 | Directrices y lineamientos sobre el correcto y oportuno ejercicio de actividades de control, supervisión y vigilancia de los procesos contractuales. |
| 2018IE8212 | | |
| Jornada de Capacitación | Fecha 26/04/2018 | Modalidades de Selección y Riesgos en la Contratación Estatal. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

De acuerdo a lo anterior, el proceso gestión contractual en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica adelanta acciones con el fin de brindar directrices y lineamientos sobre el correcto y oportuno ejercicio de actividades de control, supervisión y vigilancia de los procesos contractuales.

Numeral 6º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“LA DEFINICIÓN, DESDE LA ETAPA DE PLANEACIÓN, DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS ACCIONES ARTICULADAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ARMÓNICA Y EFECTIVA DE LAS ENTIDADES A CUYO CARGO, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, ESTÉ EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES, ASÍ COMO INTERVENCIONES EN LOS TRAMOS EN QUE SE REALIZARÁN LAS OBRAS, CON EL FIN DE EVITAR DILACIONES EN LA EJECUCIÓN”.

En la muestra contractual determinada para la presente auditoria, no se tomaron contratos donde intervengan otras entidades; sin embargo la entidad se encuentra ejecutando distintos convenios en los cuales existen instancias creadas para establecer mecanismos y procedimientos administrativos articulados que fortalecen vigilancia, seguimiento y desarrollo de las actividades propuestas, basadas en la adopción de medidas necesarias para el cumplimiento del objeto y los alcances del convenio, diseñando e implementando esquemas de trabajo interinstitucional y demás actividades que permiten optimizar la gestión para el cumplimiento de los propósitos establecidos por las entidades.

Numeral 7º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010

“LA RETROALIMENTACIÓN PERMANENTE HACIA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD, SOBRE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS O NO EN MATERIA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y LA GENERACIÓN DE DIRECTRICES PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A REPLICAR O CONJURAR SU OCURRENCIA Y LOGRAR LA EFECTIVA OBTENCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS”.

Se evidenció que en la entidad realiza la retroalimentación de experiencias de los procesos de contratación, con la ejecución de mesas de trabajo, capacitaciones, socialización de temas contractuales a través de memorando internos a los directivos y colaboradores de las áreas. (Ver Numeral 5º)

Parte de esta retroalimentación permanente se realiza en el marco del comité de contratación, que para la vigencia 2018 se reunió en diez (10) ocasiones, en la cual se tocaron temas relevantes en referencia a los procesos precontractuales y contractuales de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

VERIFICACION DE PROCESOS CONTRACTUALES

La Oficina de Control Interno para revisar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y Postcontractual de la contratación de la Entidad, seleccionó una muestra de ocho (8) expedientes contractuales de la vigencia 2018 y dos (2) expedientes de la vigencia 2016, en los cuales se verifico la existencia de los requisitos de las diferentes etapas, así:

I. Contratos Vigencia 2018

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL | | | |
|--|--------------------------------|--|---------------|-----------------------------|------------------|
| Cto-679-2018 | BIHAO SAS | Consultoría para realizar diagnostico forestal, fitosanitario y el respectivo plan de manejo silvicultural del arbolado urbano existente en las áreas priorizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. | | | |
| Proceso Origen: | | JBB-MIC-001-2018 | | | |
| Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | | | | |
| Supervisor | Subdirección Técnica Operativa | Valor del Contrato | \$31.874.776 | Fecha de Inicio: 28/02/2018 | |
| Estado | Terminado | Fecha de Finalización: 27/06/2018 | | | |
| Plazo inicial | Un (1) mes | Prorroga 1 | Un (1) mes | Plazo Final | Cuatro (4) meses |
| | | Prorroga 2 | Dos (2) meses | | |

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL | | | |
|--|--------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|--|
| Cto-682-2018 | DISTRACOM SA | Suministrar combustibles y lubricantes requeridos para el parque automotor y la maquinaria utilizada como apoyo para el desarrollo de las actividades y proyectos ejecutados por la Subdirección Técnica Operativa y la Oficina de Arborización Urbana | | | |
| Proceso Origen: | | Mínima Cuantía JBB-MIC-006-2018 | | | |
| Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | | | | |
| Supervisor | Subdirección Técnica Operativa | Valor del Contrato | 21.874.776 | Fecha de Inicio: 16/03/2018 | |
| Estado | Terminado | Plazo Total | Cuatro (4) meses | Fecha de Finalización: 15/07/2018 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | |
|---|--|---------------------------|---|
| Designación Comité Evaluador | Folio 47- Memorando interno IE 1370 | Veeduría Ciudadana | Estudios Previos: Cumpliendo el Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. |
| <u>En el SECOPII se encuentran publicados:</u> | | | |
| A. Informe de ejecución No. 1,2,3,4 y final del contrato. | | | |

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL | | |
|--|--------------------------------|---|---|---|
| Cto-960-2018 | JYF INVERSIONES SAS | Contratar a monto agotable los servicios de hostelería, traslado terrestre, fluvial y tiquetes aéreos, para el desarrollo y la participación en los eventos académicos de carácter nacional e internacional de la Subdirección Científica del Jardín Botánico José Celestino Mutis. | | |
| Proceso Origen: | | Mínima Cuantía | JBB-MIC-024-2018 | |
| Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | | | |
| Supervisor | Subdirección Científica | Valor del Contrato | \$ 20.000.000 | Fecha de Inicio: 24/08/2018 |
| Plazo inicial | Cuatro (4) meses | Estado | En Ejecución | Fecha de Finalización: 23/06/2019 |
| Plazo Final | Diez (10) meses | | | |
| Designación Comité Evaluador | Folio 40 | Veeduría Ciudadana | Numeral 18 Invitación Publica en cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Folio 37 | |
| <u>En el SECOPII se encuentran publicados:</u> | | | | |
| A. Prorroga No. 1 a la carta de aceptación No. JBB 960 de 2018 | | | | |
| B. Informes de informe de ejecución No. 1, 2,3 del contrato, correspondiente a los pagos efectuados en la vigencia 2018. | | | | |

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL | | |
|--|--------------|--|--------------------|--|
| Cto-979-2018 | DISTRACOM SA | Suministrar combustible y lubricantes requeridos para el parque automotor y la maquinaria utilizada como apoyo para el desarrollo de las actividades y proyectos misionales ejecutados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis | | |
| Proceso Origen: | | Menor Cuantía | JBB-SA-MC-003-2018 | |
| Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | | |
|--|--|---------------------------|---------------|--|
| Supervisor | Secretaria General y de Control Disciplinario | Valor del Contrato | \$ 50.535.000 | Fecha de Inicio: 28/08/2018 |
| | | | | Prorroga 1: Un (1) mes |
| | | | | Otro si No. 1 y Prorroga 2: Reajustes de preciso por cambio de vigencia y prórroga de dos (2) meses |
| Plazo Final | siete (7) meses | Estado | Terminado | Fecha de Finalización: 30/03/2019. |
| Designación Comité Evaluador | Folios 54,55 Resolución 245 de 2018 por la cual se conforma el comité evaluador | Veeduría Ciudadana | | Numeral 11 de la convocatoria Pública en cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Folio 45 |
| <u>En el SECOPII se encuentran publicados:</u> | | | | |
| A.Prorroga No. 1 al contrato de suministros en el ítem modificaciones al contrato. | | | | |
| B.Otro si No. 1 y Prorroga 2 al contrato de suministros en el ítem modificaciones al contrato | | | | |
| C.Informes de informe de ejecución No. 1,2,3,4,5,6 del contrato, correspondientes a los pagos efectuados en la vigencia 2018 y 2019. | | | | |

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL | | |
|---|--------------------------------|---|---------------|---------------------------------------|
| Cto-1092-2018 | GRIZZLY GROUP SAS | Suministrar elementos de seguridad industrial, protección personal e imagen institucional requeridos en las actividades que adelanta el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el marco del Convenio Interadministrativo No. SDA 20171342 / IDRD 3077-2017. | | |
| Proceso Origen: | | Menor Cuantía JBB-SA-MC-004-2018 | | |
| Link SECOPII: | | | | |
| https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | | | |
| Supervisor | Subdirección Científica | Valor del Contrato | \$ 27.297.900 | Fecha de Inicio: 12/10/2018 |
| | | | | Estado Terminado |
| | | | | Plazo Inicial Dos (2) Meses |
| Fecha de Terminación: 03/12/2018 el plazo del contrato termino anticipadamente (acta de terminación anticipada folio 75 de la carpeta contractual) dado que el contratista realizo una sola entrega de la totalidad de los elementos de seguridad industrial y protección personal objeto del contrato. Se evidencia acta de liquidación por mutuo acuerdo suscrita por las partes de fecha 07 marzo de 2019 folio 95. | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------|---|
| Designación Comité Evaluador | Folios 54,55 Resolución 245 de 2018 por la cual se conforma el comité evaluador. matriz de riesgos folio 36 | Veeduría Ciudadana | Numeral 11 de la convocatoria Pública en cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Folio 45. Así mismo en el art. Sexto de la Resolución 284 de 2018 por la cual se apertura el proceso se evidencia la convocatoria a las veedurías ciudadanas |
|-------------------------------------|---|---------------------------|---|

En el SECOPII se encuentran publicados en el ítem ejecución del contrato los siguientes documentos:

- A. Contrato suscrito
- B. Acta de inicio
- C. Registro presupuestal
- D. Póliza de cumplimiento
- E. Acta de liquidación
- F. Otro si No. 1 y Prorroga 2 al contrato de suministros en el ítem modificaciones al contrato
- G. Informe final de ejecución No. 1,2,3,4,5,6 del contrato, correspondientes a los pagos efectuados en la vigencia 2018 y 2019.

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL |
|--|---|--|
| Cto-1225-2018 | GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y CIVIL -GCONSA SAS | Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera en su componente de obra pública del contrato que se celebre y que consiste en "desarrollar las actividades de plantación y mantenimiento del individuo arbustivo denominado bougainvillea, para potenciar las áreas verdes en las que la entidad tiene injerencia, como espacios que contribuyan al enriquecimiento paisajístico en el marco de la estrategia "Bogotá Florece en Casa" |
| Proceso Origen: | | Concurso de Méritos JBB-CM-005-2018 |
| Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | |
| Supervisor | Subdirección Técnica Operativa | Valor Total del Contrato \$85.740.663 |
| | | Fecha de Inicio: 13/12/2018 Prorroga 1: Tres (3) meses, quince (15) días Adición 1: \$37.511.540 -Art 85 Ley 1474 de 2011 |
| Plazo Final | Cuatro (4) meses Quince (15) días | Estado En ejecución |
| | | Fecha de Finalización: 12/08/2019 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197- CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | |
|--|---|---------------------------|---|
| Designación Comité Evaluador | Resolución 371 de 2018 por la cual se conforma el comité evaluador folios 94, 95-96 | Veeduría Ciudadana | Numeral 11 de la convocatoria Pública en cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Folio 41 Resolución 350 de 2018 por la cual se ordena la apertura del proceso Artículo 6° convocatoria a las veedurías ciudadanas folio 52 |
| <p><u>En el SECOPII se encuentran publicados:</u></p> <p>A. Adición y Prorroga No. 1 al contrato de interventoría B. Informes de informe de ejecución No. 1,2,3.</p> | | | |

OBSERVACIÓN 5.

No se evidencia en el expediente contractual 1225-2018, como tampoco en el SECOP los informes de ejecución correspondientes a los periodos: 01 al 31 de marzo, y 01 al 30 de abril incumpliendo la entidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior sustentado en la verificación realizada en Secretaría Distrital de Hacienda – enlace Tesorería pago a proveedores, el cual nos identifica que:

- A. Según orden de pago No. 8287, se realizó el desembolso por la suma de \$11.471.518 fechado 17 de abril 2019

| | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | OP: Proveedor o Contratista | 8287 | 16-Apr-2019 | 17-Apr-2019 | 17-Apr-2019 | Abono en Cuenta |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | FUENTES | |
| ORDEN DE PAGO | | No. : 8287 | Usuario Dilig : ZYOPASA |
| | | | Fecha de Impresión Estado 04-06-2019 11:11:19:10 |
| Entidad: | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | | |
| Código: | 218 | Unidad Ej.: | 01 |
| | | Fecha de Diligenciamiento | ABRIL 15 de 2019 |
| 1. DATOS DEL BENEFICIARIO | | | |
| Nombre: | | GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS | |
| Dirección: | | CL 25 G NO 73 B 85 | |
| C. C o NIT: | | 900700731 | 3103012147 |
| Banco/Sucursal: | | SCOTIABANK COLPATRIA S A | Cuentas No/Clase 4651010689 C |
| 2. DATOS DEL COMPROMISO | | | |
| Compromiso a Pagar: | CONTRATO DE INTERVENTORIA | No.: | 1225 |
| Acta de Recibo No.: | Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio | | PARCIAL |
| | | Nombre del Interventor | EDILBERO BARON |
| Detalle | | | |
| REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN SU COMPONENTE DE OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y QUE CONSISTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INDIVIDUO ARBUSTIVO DENOMINADO BOUGAINVILLEA, PARA POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES EN LAS QUE LA ENTIDAD TIENE INJERENCIA, COMO ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN AL ENRIQUECIMIENTO PAISAJÍSTICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BOGOTÁ FLORECE EN CASA. | | | |

- B. Según orden de pago No. 8374, se realizó el desembolso por la suma de \$4.880.756 fechado 23 de mayo 2019.



Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH
DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET
OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

| | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | OP: Proveedor o Contratista | 8374 | 22-May-2019 | 23-May-2019 | 23-May-2019 | Abono en Cuenta |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|

FUENTES

ORDEN DE PAGO No. : 8374 Usuario Dilig. : ZYOPASA
 Fecha de Impresión Estado: 04-06-2019 11:11:10:10

Entidad: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

Código: 218 Unidad Ej.: 01 Fecha de Diligenciamiento: MAYO 22 de 2019 Consec. Ent.

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS Régimen

Dirección: CL 25 G NO 73 B 85 Teléfono y Fax: 3103012147

C.C o NIT: 900700731 Banco/Sucusa: SCOTIABANK COLPAIRIA S A Cuenta No/Clase: 4651010689 C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1225 Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: PARCIAL

Acta de Recibo No.: Nombre del Interventor: EDILBERTO BARON

Detalle

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN SU COMPONENTE DE OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y QUE CONSISTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACION Y MANTENIMIENTO DEL INDIVIDUO ARBUSTIVO DENOMINADO BOUGAINVILLEA, PARA POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES EN LAS QUE LA ENTIDAD TIENE INJERENCIA, COMO ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN AL ENRIQUECIMIENTO PAISAJISTICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BOGOTA FLORECE EN CASA.

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación como quiera que la entidad debe trabajar de manera conjunta, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

La OCI ratifica lo enunciado en la respuesta a la observación No. 4. En relación a que se debe determinar una estrategia que agilice de manera efectiva articulando los pasos que están determinados en los procedimientos, para que en periodos donde se evidencia los tiempos más largos en los que se generan necesariamente traumatismo en la gestión documental de la entidad, se acorten garantizando la publicación de los informes de ejecución y por supuesto la incorporación de los distintos documentos en expedientes contractuales. Es así que la observación se mantiene.

| No. | SUSCRITO CON | OBJETO CONTRACTUAL |
|---|---|---|
| Cto-1264-2018 | INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS | Realizar la consultoría para el diseño de las instalaciones de baños y cuartos de aseo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis |
| Proceso Origen: | | Mínima Cuantía JBB-MIC-035-2018 |
| Link SECOP II: | | |
| https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | | |
| Supervisor | Oficina Asesora de Planeación | Valor Total del Contrato \$9.245.650 |
| | | Fecha de Inicio: 09/01/2019 |
| | | Prorroga 1: Un (1) meses |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | | | | |
|---------------------------|--|---------------|-----------|---|
| | | | | Adición 1: \$947.366 |
| Plazo Final | Tres (3) meses | Estado | Terminado | Fecha de Finalización: 08/04/2019 |
| Veeduría Ciudadana | Numeral 18 de la convocatoria Pública en cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Folio 55 | | | |

En el SECOPII se encuentran publicados:

- A. Carta de aceptación -1264 folio 85 a 98
- B. Acta de inicio folio 99
- C. Adición y Prorroga No. 1 - de fecha 01/03/2019
- D. Informes de informe de ejecución No. 1,2.

OBSERVACIÓN 6.

No se evidencia en el expediente contractual 1264-2018, como tampoco en el SECOP el formato Cod. F. 02 PA 02.02.02 versión 12 correspondiente al informe de ejecución No. 3 y/o informe final, incumpliendo la entidad con el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior sustentado en la verificación realizada en Secretaria Distrital de Hacienda – enlace Tesorería pago a proveedores, el cual nos identifica que:

- A. Según orden de pago No. 8382, se realizó el desembolso por la suma de \$ 3.274.375 fechado 27 de abril 2019.

| | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | OP: Proveedor o Contratista | 8382 | 24-May-2019 | 27-May-2019 | 27-May-2019 | Abono en Cuenta |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-----------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Hacienda | | FUENTES | |
|---|--|---|-------------------|
| ORDEN DE PAGO | | No. : | 8382 |
| | | Usuario Dilig. : | ZYOPASA |
| | | Fecha de Impresión : | 04-06-2019 |
| | | Estado : | 11111010 |
| Entidad: | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | | |
| Código: | 218 | Unidad Ej.: | 01 |
| | | Fecha de Diligenciamiento : | MAYO 24 de 2019 |
| | | Consec.Ent: | |
| 1. DATOS DEL BENEFICIARIO | | | |
| Nombre: | INSRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS | | Régimen : |
| Dirección: | otro | | Teléfono y Fax : |
| C. C. o NIT: | 900809656 | Banco/Sucursa : | otro |
| | | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A | Cuenta No/Clase : |
| | | | 073123499 |
| | | | A |
| 2. DATOS DEL COMPROMISO | | | |
| Compromiso a Pagar: | ACEPTACION DE OFERTA | No.: | 1264 |
| Acta de Recibo No.: | | Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio : | PARCIAL |
| | | Nombre del Interventor : | FRANKLIN GUERRERO |
| | | Detalle : | |

*Fuente: SDH Tesorería

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación como quiera la entidad debe trabajar de manera conjunta, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. La OCI ratifica lo enunciado en la respuesta a la observación No. 4. En relación a que se debe determinar una estrategia que agilice de manera efectiva articulando los pasos que están determinados en los procedimientos, para que en periodos donde se evidencia los tiempos más los largos en los que se generan necesariamente traumatismo en la gestión documental de la entidad, se acorten garantizando la publicación de los informes de ejecución y por supuesto la incorporación de los distintos documentos en expedientes contractuales. Es así que la observación se mantiene.

II. Teniendo en cuenta la conexidad de los contratos No. 985-2018,1378-2016,1379-2016, en lo referente a la necesidad base a satisfacer, dichos expedientes se analizarán de manera conjunta, así:

| | | |
|----------------------------|---|--|
| Contrato No. 1378-2016 | Fecha de Inicio: 26/10/2016 | Fecha Inicial de Terminación: 25/01/2017 |
| Prorroga No. 1 | 45 días Folio 651 -652 | Fecha Final de Terminación: 09/03/2017 |
| CONTRATISTA | CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA | |
| OBJETO | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LAS EDIFICACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB), DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA SISMORRESISTENTE DE 2010 (NSR-10). | |
| Valor \$318.040.000 | Tipología: Concurso de Méritos JBB-CM-002-2016 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | |
|--------------------------|---|
| Interventoría | Cláusula Vigésima Séptima -. El control y vigilancia en la ejecución del objeto a contratar serán realizados por Rodrigo González Andrade – proponente que resultado adjudicado del Concurso de Méritos Abierto JBB-CM-003-2016. Folio 529 |
| Secop I | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5479427 |
| Estado: Liquidado | *A folio 674 se evidencia acta de terminación de fecha 09/03/2017, suscrita por el contratista Ing. Edward Rodríguez y por el Interventor Ing. Rodrigo González, en representación del JBB. *A folio 692 se evidencia Acta de liquidación de fecha 31/07/2017 suscrita por el contratista y la jefe de la Oficina Asesora de Planeación. |

OBSERVACIÓN 7.

No se evidencia en el SECOP I Contrato No. 1378-2016, los informes correspondientes a la ejecución del proceso, incumpliendo la entidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar, que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 2019IE4012, no se desvirtúa la observación presentada por la OCI, como quiera que la obligación determinada en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 es explícita y aplica para el proceso contractual objeto de observación. Es importante que el área tenga en cuenta la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente actualizada a fecha 16 de abril de 2019 la cual determina de manera concreta en su capítulo 1° “*Sistema de Contratación Pública Secop*”, quienes deben publicar, la oportunidad de esta publicación, normativa, componentes y demás temas que deben tenerse en cuenta en el sistema de compra pública. Es así que la observación se mantiene.

| | | |
|------------------------|--|---|
| No. Contrato 1379-2016 | Fecha de Inicio 26/10/2016 | Fecha Inicial de Terminación 25/01/2017 |
| Prorroga No. 1 | 45 días Folio 651 -652 | Fecha Final de Terminación: 09/03/2017 |
| CONTRATISTA | CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA | |
| OBJETO | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LAS EDIFICACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB), DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA SISMORRESISTENTE DE 2010 (NSR-10) | |
| Valor \$318.040.000 | Tipología: Concurso de Méritos JBB-CM-002-2016 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | |
|-------------------|---|
| Interventoría | Cláusula Vigésima Séptima -. El control y vigilancia en la ejecución del objeto a contratar serán realizados por Rodrigo González Andrade – proponente que resulto adjudicado del Concurso de Méritos Abierto JBB-CM-003-2016. Folio 529 |
| Secop I | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5479427 |
| Estado: Terminado | <p>*A folio 764 se evidencia acta de terminación de fecha 09/03/2017, suscrita por el contratista RODRIGO GONZALEZ ANDRADE- y la supervisora de contrato María Consuelo Noriega Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en representación del JBB.</p> <p>- CD con informe final a folio 1325</p> <p>- Como último folio 1327 Carpeta 6 de 6 se evidencia orden de pago No. 1039 correspondiente al pago del informe final.</p> <p>En la carpeta contractual No se evidencia acta de liquidación.</p> |

OBSERVACIÓN 8.

No se evidencia en el SECOP I Contrato 1379-2016, los informes correspondientes a la ejecución del proceso, incumpliendo la entidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

| | | |
|-----------------------|--|---|
| No. Contrato 985-2018 | Fecha de Inicio 26/10/2016 | Fecha Inicial de Terminación 25/01/2017 |
| Prorroga No. 1 | 45 días Folio 651 - 652 | Fecha Final de Terminación: 09/03/2017 |
| CONTRATISTA | CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA | |
| OBJETO | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LAS EDIFICACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB), DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA SISMORRESISTENTE DE 2010 (NSR-10) | |
| Valor \$318.040.000 | Tipología: Concurso de Méritos JBB-CM-002-2016 | |
| Interventoría | Cláusula Vigésima Séptima -. El control y vigilancia en la ejecución del objeto a contratar serán realizados por Rodrigo González Andrade – proponente que resulto adjudicado del Concurso de Méritos Abierto JBB-CM-003-2016. Folio 529 | |
| Secop I | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5479427 | |
| Estado: Liquidado | *A folio 674 se evidencia acta de terminación de fecha 09/03/2017, suscrita por el contratista Ing. Edward Rodríguez y por el Interventor Ing. Rodrigo González, en representación del JBB. | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

*A folio 692 se evidencia Acta de liquidación de fecha 31/07/2017 suscrita por el contratista y la jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Existiendo la relación directa entre los contratos suscritos por la entidad, relacionados anteriormente, nos centraremos en el análisis del cumplimiento y ejecución concreta de la necesidad presentada por la entidad para solucionarla y para la cual fue concebido, que en primer lugar se esboza con el concurso de méritos base del contrato de consultoría No. 1378 de 2018 que de conformidad con la Cláusula segunda “Alcance del Objeto” que buscaba:

“Evaluar las condiciones físicas y de riesgo de cada una de las edificaciones de la entidad y la eventual necesidad de efectuar obras de reforzamiento estructural en cada una de ellas. Adicionalmente de acuerdo a los resultados derivados de los estudios requeridos, se deberán producir los diseños y la estructuración técnica y presupuestal necesarios para efectuar la contratación de las obras civiles de los reforzamientos de acuerdo a lo determinado con la Norma Sismorresistente (NSR-10)

Así mismo, el JBB como complemento a la ejecución de la necesidad desarrollo el proceso contractual No. 1379 de 2016 en el cual se contrató el trabajo experto para coadyuvar en la vigilancia y control del contrato No. 1378-2016 en todos los aspectos contemplados en los artículos 82 y ss. de la Ley 1474 de 2011.

En consideración de lo expuesto, y verificado en los archivos contractuales, la entidad Jardín Botánico recibió los productos determinados a entera satisfacción tal y como se determina en el acta de liquidación a folio 697 correspondiente al contrato No. 1378 de 2016.

SISMORRESISTENTE DE 2010 (NSR-10) 2.- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA cumplió el objeto del contrato a satisfacción dentro del plazo, especificaciones y condiciones pactadas, de conformidad con el con el Acta de Terminación del 9 de Marzo de 2017 y el Informe Final y de Recibo a Satisfacción del 8 de Mayo de 2017, suscritas entre EL CONTRATISTA y RODRIGO GONZALEZ ANDRADE, encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. **PARAGRAFO:** El encargado del control y vigilancia, deja expresa constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista durante la ejecución del contrato frente a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 3.- **PLAZO:** Se pactó por noventa (90) días calendario.

*Tomado del archivo contractual folio 697

Documento formal firmado por las partes que da constancia del cumplimiento de las obligaciones.

Ahora bien, desde el 8 de mayo de 2017 fecha que corresponde a la entrega del informe final del contrato de consultoría y hasta la liquidación del contrato 31 de julio de 2017- la entidad no requirió al contratista para aclaraciones o modificaciones de sus productos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

derivados de la ejecución contractual. Al igual que este contrato base, la interventoría fue recibida y aprobada de manera satisfactoria, tal como consta en el expediente.

Hecha la precisión anterior, y realizando un análisis de la temporalidad de los contratos podemos concluir que solo hasta un año después de la entrega de los productos de la consultoría 01 de agosto de 2018 (ver folio 694 carpeta 4 del contrato 1378) la entidad precisaría su utilización, documentos base para la obtención de las respectivas licencias de construcción de reforzamiento estructural.

Sin embargo, revisadas las garantías del contrato de consultoría y tomando nuevamente como base la fecha de 01 de agosto de 2018 enunciada anteriormente, es fácil concluir que la póliza de seguro No. 25-44-101098207 ya se encontraba vencida en dos de los amparos.

| RIESGO: CONSULTORIA | | AMPAROS | | | |
|---|--|----------------|----------------|------------------|--------------------|
| AMPAROS | | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEO/ACTUAL | SUMA ASEO/ANTERIOR |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | 26/10/2016 | 12/01/2018 | \$3,608,000.00 | \$63,608,000.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E | | 25/10/2016 | 12/07/2020 | \$31,804,000.00 | \$31,804,000.00 |
| INDEMNIZACIONES LABORALES | | 26/10/2016 | 12/12/2017 | \$63,608,000.00 | \$63,608,000.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | | | |

Es así como, finalizado y liquidado el contrato, vencidos los amparos de cumplimiento y calidad del servicio, finiquito también las posibilidades que tenía la entidad para enfrentar un escenario de incumplimiento de las obligaciones del contratista (declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, declaratoria de caducidad). Esto en resumen deja claro que, como es evidente en el presente seguimiento cualquier requerimiento adicional que pudiese realizarse al contratista (consultor) en razón a los productos entregados estaría limitado a su voluntad de colaborarle a la entidad y no por obligatoriedad frente a la calidad de su servicio.

Ahora bien, y tal como sucedió en fecha la curaduría Urbana No. 5 verifica la solicitud para el otorgamiento de la licencia de construcción bajo la modalidad de reforzamiento estructural de las áreas determinadas en el estudio realizado, y señala la necesidad de realizar una revisión independiente de los planos, memorias y estudios que hacen parte integral del diseño con el fin de poder realizar el trámite en cumplimiento de la Ley 1796 de 2016 que en su artículo 3º, indica:

Artículo 3º. - Parágrafo. *La revisión de los diseños estructurales de las edificaciones cuyo predio o predios permitan superar más de dos mil (2.000) metros cuadrados de área construida, independientemente de su uso, será realizada a costo de quien solicita la licencia, con un profesional particular, calificado para tal fin, de conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III Título VI de esta ley, diferente del diseñador e independiente*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

laboralmente de él, el cual luego de corregidos los ajustes solicitados mediante el acta de observaciones emitida por el curador urbano o la dependencia de la administración municipal o distrital encargada de la expedición de licencias de construcción, por medio de un memorial dirigido a esta certificará el alcance de la revisión efectuada, el cumplimiento de las normas de la presente ley y sus decretos reglamentarios y firmará los planos y demás documentos técnicos como constancia de haber efectuado la revisión". (...) Subrayo y resalto nuestro

Esto evidencia una presunta¹ falta de planeación en la concepción general de la necesidad, es así como el equipo técnico que estructuró el estudio previo no conocía la totalidad de los aspectos técnicos y normativos necesarios para satisfacer necesidad determinada por la entidad, es así como desde un principio se pudo haber presentado una posible deficiencia de planeación teniendo en cuenta que en el expediente contractual no se evidencia un proceso periódico adecuado que establezca los tiempos propicios y/o fases que se requirieran para efectuar la contratación de las obras civiles de los reforzamientos. Ahora bien, llama la atención que en los pliegos definitivos del Contrato 1378-2016 se excluyó por alguna circunstancia no relacionada a las observaciones de los oferentes, la obligación del trámite de la licencia de construcción determinado en los prepliegos, lo cual refleja un presunto desconocimiento real e integral del proceso.

Atendiendo el requerimiento de la Curaduría Urbana No. 5 la entidad adelantó el proceso de contratación JBB-MIC-023-2018 el cual fue adjudicado al proponente ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS, así:

| | |
|------------------------|---|
| Objeto | Realizar la revisión independiente de los diseños estructurales y acompañamiento para la obtención de las licencias de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural al estudio de consultoría JBB-CTO-1378-2016 "realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural para las edificaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), de acuerdo con lo estipulado en la norma sismorresistente de 2010 NSR-10", en cumplimiento del Decreto No. 945 de 2017, NSR 2010 y demás normas reglamentarias" |
| Valor Ejecutado | \$9.999.200 |
| Fecha de inicio | 03/09/2018 |

¹ Con observancia a la respuesta al Informe Preliminar, presentado por la OAJ en memorando 2019IE4012, se modifica el sentido del párrafo y se incluye la palabra "Presunta".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

| | |
|-----------------------------|--|
| Fecha de terminación | Acta de terminación anticipada de fecha 21/12/2018 (la cual no reposa en el expediente contractual) |
| Estado | Liquidado Conforme a acta de liquidación por mutuo acuerdo de fecha 25 de abril de 2019 Folio 188 |

En cumplimiento de sus obligaciones el contratista **“ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS”** hace entrega a la entidad de los siguientes informes de ejecución:

| NO. | FECHA/FOLIO | OBSERVACIONES |
|---------------|------------------------------|--|
| Informe No. 1 | 18/10/2018 Folio 55 a 69: | Presenta informe de revisión estructural con requerimientos y/o observaciones estructurales a los análisis y diseños del estudio de consultoría JBB-CTO-1378-2016, para ser presentados ante la Curaduría Urbana |
| Informe No. 2 | 18/10/2018 Folio 73 a 84 | Entrega Formulario Único Nacional de diseños estructurales, para su radicación ante Curaduría. Acta de radicación CU del expediente 18-5-1314 |

De la radicación anterior, la Curaduría Urbana realizo visita en fecha 13/11/2018 con acompañamiento del revisor estructural independiente, y como resultado de la revisión en fecha 23/11/2018 remitió el documento “Acta de observaciones y recomendaciones” en el cual estableciendo un término de 30 días hábiles para subsanar y/o responder lo contenido en el mismo, contados a partir de la fecha de recibo del documento o de los 15 días adicionales de prórroga.

A pesar de los requerimientos 2018EE3940, 2018EE4193 de fechas 11/11/2018 y 26/11/2018 respectivamente, el contratista **“Consultoría y Construcciones Civiles LTDA”** no dio respuesta satisfactoria al requerimiento para el cumplimiento de la norma NSR-10 o presentación de evidencia demostrativa sobre la metodología del análisis del diseño documento necesario para la solicitud de consulta a la Comisión Asesora Permanente-CAP con el fin que esta determine la aceptación de la homologación del método alterno de análisis y diseños diferentes a los prescritos en el reglamento NSR-10 realizados por el contratista **Consultoría y Construcciones Civiles LTDA.**

Como consecuencia de lo anterior en fecha 20/12/2018 mediante oficio radicado a la Curaduría Urbana No. 5, el JBB desiste voluntariamente de la solicitud de licencia radicada. La cual fue aceptada por el curador a través del acto administrativo No. RES18-58-1397 de fecha 21/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

Es así como al no estar la alternativa de reforzamiento homologada y habiéndose desistido de la solicitud de licencia, el contratista “Asesores y Consultores Civiles Asociados SAS” presenta su informe de ejecución final recibido por el JBB mediante Cordis ER384 de fecha 29/01/2019, en el cual expone, la imposibilidad de la entrega del documento técnico (entregable del contrato) debido a:

“Las deficiencias encontradas en los diseños estructurales del contrato JBB-CTO -1378-2016 en relación al no cumplimiento de los parámetros técnicos mínimos exigidos por la norma de construcción sismorresistente-NSR-10 y que condicionan la obtención de las licencias de construcción”.

En base a lo anterior, el Jardín Botánico realizó acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de consultoría No. 985 -2018, suscrita el 25 de abril de 2019 folio 188.

Ahora bien, revisando el plan de trabajo de obras e infraestructura para la vigencia 2019, nuevamente se evidencia la proyección de un proceso contractual cuyo objeto es la ***“Validación de los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural para las edificaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), de acuerdo con lo estipulado en la norma sismorresistente de 2010 NSR-10”***, lo que no sería coherente de conformidad con las observaciones realizadas tanto por el ingeniero estructural independiente como por el Curador Urbano No. 5, determinadas en aspectos técnicos de gran envergadura en el estudio a validar, y que según lo observado por la OCI solo sería corregido en única instancia por quien realizó la consultoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, de darse avance al proceso contractual previsto en el Plan de Obras e Infraestructura encaminado a una “validación”, se recomienda que el mismo debe sustentar de manera clara la utilidad o no del estudio de vulnerabilidad y diseños del contrato 1378-2016, de no ser así conllevaría a la pérdida o falta de utilidad de ese soporte/entregable, lo que generaría un posible detrimento patrimonial susceptible de responsabilidad fiscal, y disciplinaria por dolo o culpa grave, por acción u omisión de los servidores públicos y/o particulares intervinientes.

Es pertinente indicar, que la OCI incluye en el presente informe final, la respuesta dada por la Oficina Asesora Jurídica al informe preliminar, mediante los memorandos 2019IE4012 de fecha 19/06/2019 y 2019IE4129 de fecha 25/06/2019 los cuales muestran la trazabilidad de la información dada entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica respecto a la ejecución y documentos soportes del contrato 985-2018, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

“...esta Oficina Asesora Jurídica aclara que, las comunicaciones recibidas de la entonces Asesora de Planeación, acerca de la liquidación del contrato JBB-985-2018, pusieron en conocimiento que la firma ASESORES Y CONSULTORES CIVILES SAS, identifico las falencias de los contratos 1378-2016 y 1379-2016, se encuentran contenidas en los siguientes documentos:

- Memorando 2018IE7123 de 01/11/2018 recibido el 01/11/2018- se solicita suspensión al contrato de consultoría JBB-TO-985-2018.
- Memorando 2018IE7924 de día 04-12-2018, recibido el 04-12-2018.- Se solicita reanudación del contrato de consultoría JBB-CTO-985-2018
- Memorando No. 2018IE8356 de 18-12-2018, recibido el 18-12-2018.- Se remiten documentos para dar trámite a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato JBB-CTO-985-2018
- Memorando No. 2018IE8491 de 21-12-2018, recibido el 21-12-2018.- “En atención a esta comunicación y ante la inminente imposibilidad de continuar con el proceso de obtención de las licencias de construcción bajo la modalidad de reforzamiento estructural según lo descrito en la comunicación remitida a la Oficina Asesora Jurídica con Cordis No. 2018IE8356 del 18/12/2018, remitimos de manera conjunta la documentación pertinente para dar trámite a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de la referencia”.
- Memorando No. 2019IE106 de 15-01-2019, recibido el 15-01-2019.- Remite proyecto de acta de liquidación del contrato JBB-CTO-985-2018.
- Memorando 2019IE710 de 04/02/2019, recibido el 04-02-2019.- Se remite el informe final del Supervisor del contrato de consultoría 985-2018 e informe final dirigido a la supervisión del contrato de la empresa Asesores y Consultores Asociados SAS.
- Memorando 2019IE2575 de 23-04-2019, recibido el 23-04-2019.- Solicitud de requerimiento consultor JBB-CTO-1378 y Consultoría JBB-CTO-1379, relacionando la documentación que se ha remitido en diferentes oportunidades y relacionando que los motivos del requerimiento son de índole jurídico, se solicito que sea la dependencia de la Oficina Jurídica quien haga el respectivo requerimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

En cuanto a esta última solicitud, se llevó acabo reunión el día 26 de abril de 2016², donde quedo el compromiso de remitir información solicitada por el asesor Chistian Vitery, a través de correo de fecha 29 abril de 2019. (Resalto y subrayo Nuestro)

Vistas, así las cosas, ratificamos que esta Oficina Asesora Jurídica se encuentra estudiando las alternativas jurídicas para reclamar, vía administrativa y judicial, los perjuicios que se logren identificar y tasar, una vez la Coordinación de Infraestructura nos remita el informe detallado acerca de las falencias anunciadas, solicitado mediante memorando No.2019IE3990”.

Es pertinente aclarar, que algunos documentos enunciados anteriormente no se encontraban adjuntos en los expedientes contractuales al momento de las revisiones por parte de la Oficina de Control Interno, y fueron puestos a disposición mediante memorando IE4129 del 25-06-2019 recibido el día 26-06-2019. Situación presentada con posterioridad a la radicación del Informe Preliminar de Auditoría.

RECOMENDACIONES GENERALES AL ANÁLISIS CONTRACTUAL:

1. Con los antecedentes expuestos, la Oficina de Control Interno alerta a la entidad frente a la evidente incertidumbre jurídica y técnica de la utilización de los estudios estructurales realizados por el contratista “CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA”, aspectos que deben ser evaluados de manera minuciosa con el fin de evitar que genere como posible resultado una presunta lesión al patrimonio público, representada en “**Detrimiento de los recursos**” por una indebida gestión e inobservancia de los elementos esenciales y principios reguladores estipulados en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política que tienen por objeto entre otros, la vigilancia y control de los recursos públicos.
2. Establecer puntos del seguimiento y control la estructuración de los estudios y demás documentos previos de los procesos contractuales con fin de evitar fallas en la planeación que denoten de manera posterior fallas en la supervisión.
3. Es imperiosa la necesidad de dar cumplimiento a los procesos de planeación establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, toda vez que la demora en las etapas precontractuales tiende a perjudicar tanto la ejecución presupuestal como física, de las metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital, así como la debida y oportuna del cubrimiento de las diversas necesidades internas de la entidad.

² IE4129- Alcance Rta OAJ - Consideramos que es error de digitación y que la fecha corresponde al 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

Es de precisar que, aunque la normatividad relacionada con el Plan de Adquisiciones de las entidades permite actualizarlo cada vez que se requiera, también es cierto que un total de 26 modificaciones, así como; retrasos en su ejecución implican presuntas debilidades de la planeación contractual y el débil manejo que se da frente a las diferentes variables externas que retasen o impiden su ejecución en los tiempos inicialmente programados.

Análisis Respuesta Informe Preliminar: Revisada la respuesta al informe preliminar que suministró la Oficina Asesora Jurídica mediante Cordis 2019IE4012 y IE4129, la OCI se permite asociar lo manifestado por ellos en su último memorando, en respuesta al estudio contractual y recomendaciones realizadas, así:

“Vistas así las cosas, ratificamos que la Oficina Asesora Jurídica se encuentra estudiando las alternativas jurídicas para reclamar, vía administrativa y judicial, los perjuicios que se logren identificar y tasar, una vez la coordinación de infraestructura nos remita informe detallado acerca de las falencias anunciadas, solicitado mediante memorando N. 2019IE3990.

Así mismo, en cuanto a “Si se da avance al proceso contractual previsto en el plan de obras e infraestructura (...)”, esta oficina debe esperar la radicación de los estudios previos que suponen la necesidad y justificación de la contratación, con el fin de revisar la viabilidad jurídica del proceso contractual aspecto que se evaluará cuando se radique el mismo. No obstante, lo anterior, se tendrá en cuenta las anotaciones y conceptos jurídicos que se emitan, por virtud del estudio que se haga a la documentación de los contratos No. 1378-2016 y 1379-2016 “.

LIMITANTES PRESENTADOS DURANTE LA AUDITORÍA

No se encontraron limitantes en el ejercicio de la auditoría.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es de observar la necesidad de fortalecer la gestión documental de la entidad, en el entendido de garantizar que los expedientes contractuales cuenten con toda la documentación del proceso incluidos aquellos documentos y/o requerimientos realizados con posterioridad a la ejecución con el fin de preservar la memoria institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-06-2019 05:57:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4235 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:197 - CONTROL INTERNO/ARDILA OCHOA JANETH

DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/MARRUGO MANTILLA LILI

ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA ARTICULO 2 DECRET

OBS: Obs.: PARA JURIDICA-COPIA DIRECTORA

NOTAS ADICIONALES.

Se deja constancia que al cierre del presente documento no se recibió respuesta a las observaciones o recomendaciones, por parte de la Secretaria General y de Control Disciplinario, quien tiene a su cargo el proyecto de inversión 315 - Fortalecimiento Institucional por un Jardín Mejor para Todos.

Las observaciones que se encuentran en el informe final deberán ser llevadas como nuevas acciones al formato de plan de mejoramiento por procesos, y se registrarán utilizando como insumo "Informes de auditoría Interna" por parte del responsable del proceso.

Las recomendaciones que sean viables y queden en firme en el Informe Final, deben llevarse como nuevas acciones al formato de plan de mejoramiento por procesos, y se registrarán en el mismo utilizando como insumo "Informes de auditoría Interna" representada como una "Oportunidad de mejora" por parte del responsable del proceso.

Es de precisar que, las diferencias que surjan en el desarrollo de la presente auditoria se resolverán en el marco de lo establecido en la Resolución 095 de 2018 "por la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ...", inciso (e) del Artículo Tercero que cita: "Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoria interna ".

Cordial saludo,

ELABORADO POR

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA DEL PILAR QUINTERO V.
Profesional Oficina de Control Interno

REVISADO Y APROBADO POR

(ORIGINAL FIRMADO)

JANETH ARDILA OCHOA
Jefe Oficina de Control Interno (E)